



BASES DE LA PROMOCIÓN

”¿ERES EL MÁS RÁPIDO HACIENDO LA MALETA?”

PRODUCTO OBJETO DE LA PROMOCIÓN:

ATRAPALO, S.L. (en adelante “ATRAPALO.COM” o la “Compañía”) con domicilio social en Barcelona, C/ Aribau, número 185, 1º y provista de C.I.F. número B-62288568, que se haya inscrita en el Registro mercantil de Barcelona, T. 32724, F. 0043, Secc. Gral, Hoja/Dup. 215070, Inscripción 1ª, organiza una promoción de ámbito nacional, dirigida al público consumidor de los productos y servicios que ofrece la Compañía en su página web www.atrapalo.com.

Esta promoción es gratuita y no implica en sí misma ningún tipo de compra de producto o servicio.

ÁMBITO Y DURACIÓN

La promoción se inicia el día 16 de octubre de 2.007 y finaliza el día 26 de octubre de 2.007. Ésta tendrá lugar en todo el territorio nacional español.

Las fechas que regirán el desarrollo de la promoción “ERES EL MÁS RÁPIDO HACIENDO LA MALETA” son las siguientes:

- Inicio de la promoción: Día 16 de octubre de 2.007.
- Finalización de la promoción: Día 26 de octubre de 2007.
- Publicación de finalistas: Día 29 de octubre de 2.007.
- Realización del Sorteo ante Notario: Día 30 de octubre de 2.007.
- Publicación de los ganadores del Sorteo: Día 31 de octubre de 2.007.

MECÁNICA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN:

1.- Podrán participar en la promoción, de forma totalmente gratuita, todas aquellas personas mayores de 18 años, con residencia en territorio nacional español que no sean trabajadores o familiares hasta el segundo grado de ATRAPALO, S.L.



2.- La promoción se comunicará a los participantes a través de la página web de ATRAPALO, S.L., www.atrapalo.com, y el Blog de la Compañía, <http://atrapalopuntoblog.com>, mediante la publicidad de los productos y servicios de ATRAPALO.

3.- La mecánica detallada de la promoción se indica a continuación:

- a) ATRAPALO.COM iniciará la promoción "ERES EL MÁS RÁPIDO HACIENDO LA MALETA" a través de la página web y del Blog de Internet de las que es titular la Compañía: www.atrapalo.com y <http://atrapalopuntoblog.com>.
- b) Asimismo, la promoción se dará a conocer al público a través de anuncios online en los sitios de Internet mencionados, mediante los que se invitará a participar a todas aquellas personas que lo deseen de manera totalmente gratuita, en la contestación de una sencilla pregunta que podría hacerles ganadores de un premio. Dicho premio se detalla en el apartado "Premios" de las presentes Bases Legales.
- c) Cualquier persona que entre en la página web www.atrapalo.com o en el Blog de ATRAPALO, <http://atrapalopuntoblog.com> podrá acceder a la pregunta que deberá responder para entrar en el Sorteo del premio que se celebrará ante Notario el día 30 de octubre de 2007. Los usuarios de la web www.atrapalo.com y del Blog ATRAPALO <http://atrapalopuntoblog.com> que deseen participar en el Sorteo ante Notario, deberán contestar a la pregunta que desde el Blog de ATRAPALO les formulen los organizadores de la promoción. La pregunta que deberán contestar los participantes en la promoción es la siguiente: *"Si te regalamos un viaje para salir este viernes ¿Cuánto tiempo tardarías en hacer la maleta?"*
- d) Los participantes deberán contestar a la pregunta en el Blog de Atrapalo <http://atrapalopuntoblog.com> con respuestas originales que incluyan el nombre y apellidos del participantes y su dirección de correo electrónico.
- e) De entre todas las respuestas enviadas por los participantes desde el Blog de ATRAPALO, los organizadores de la promoción seleccionarán las veinte (20) más originales y las publicarán en el Blog <http://atrapalopuntoblog.com> para que puedan conocerlas todos los participantes de la promoción. La fecha de



publicación de las veinte (20) respuestas más originales será el día 29 de octubre de 2007.

- f) A las veinte (20) respuestas que sean seleccionadas por los organizadores de la promoción como las más originales, se les asignará un número de participación. Dichas respuestas serán las que otorguen a los autores de las mismas la posibilidad de ganar el Premio que se detalla en el apartado “PREMIOS” de las presentes Bases Legales, al entrar automáticamente en el Sorteo que tendrá lugar ante Notario el día 30 de octubre de 2007.
- g) El día 30 de octubre de 2007 se realizará el sorteo ante Notario entre los veinte (20) participantes de la promoción que hubieran sido seleccionados por los organizadores de la misma como las veinte (20) personas que hubieran contestado de la manera más original a la pregunta publicada en el Blog de ATRAPALO <http://atrapalopuntoblog.com>.

El Notario seleccionará de manera totalmente aleatoria un (1) número comprendido entre el uno (1) y el veinte (20) que resultará ganador del premio que se detalla en el apartado “PREMIOS” de las presentes Bases Legales.

Asimismo, el Notario seleccionará cuatro (4) números más que serán considerados números de reserva para el caso en el que el ganador no aceptara el premio.

NÚMERO DE PREMIOS

Se entregará un (1) único premio que consistirá en lo siguiente:

1. Dos (2) noches para dos personas en el Hotel Ercilla de Bilbao en régimen de alojamiento y desayuno.

PREMIOS

El premio objeto de la presente promoción, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El premiado deberá manifestar la aceptación o rechazo del premio en el momento en que los organizadores de la promoción se pongan en contacto con él por e-mail o vía telefónica. En caso de no recibir contestación por vía correo electrónico por parte del ganador en un plazo de cinco (5) días a contar desde la fecha en la que se le comunicó al ganador su condición, se acudirá al primer número de reserva para que éste, en un plazo de cinco (5) días a contar desde la comunicación del premio, acepte el mismo. En el caso en el que el primer reserva no



aceptara el premio o no contestara a la comunicación dentro de los cinco (5) días indicados, se procederá a comunicar al segundo reserva su condición de ganador, y así sucesivamente hasta que se logre entregar el premio.

El en caso en el que se agotaran los cuatro (4) reservas sin que ninguno de ellos hubiera aceptado el premio dentro del plazo y condiciones establecidas en las presentes Bases Legales, el premio quedará desierto.

PREMIO CONSISTENTE EN ALOJAMIENTOS

El disfrute del premio que se detalla en el apartado “PREMIOS” de las presentes Bases Legales, se regirá por las siguientes directrices:

El premiado deberá comunicar a ATRAPALO las fechas designadas para el disfrute de la estancia, que en todo caso estarán sujetas a disponibilidad de alojamiento y confirmación previa. Para estas estancias se excluye expresamente los días de puente que pudieran existir entre festivos. Fuera de esta excepción, el ganador podrá disfrutar del premio en cualquier fecha.

El hotel en el que se disfrutará la estancia será el Hotel Ercilla de Bilbao, pudiendo ser objeto de cambio únicamente por el Hotel Balmoral de Barcelona.

La estancia será en régimen de alojamiento y desayuno y no se incluye dentro del premio los consumos de bebidas que se realicen tanto en el restaurante como en otras instalaciones del hotel, así como otros consumos de servicios que pudieran realizarse, que correrán en todo caso a cargo del premiado.

No se incluyen en el premio ni transportes ni desplazamientos hasta el establecimiento hotelero. Al no tratarse de un viaje combinado tampoco incluye seguro obligatorio de viaje ni es de aplicación la legislación sobre viajes combinados.

ENTREGA DE LOS PREMIOS

El premio que se entregará al ganador del sorteo que se realice ante Notario el día 30 de octubre de 2007 entre los veinte (20) participantes en la promoción que hubieran sido seleccionados finalistas del sorteo, se entregarán de la siguiente manera:

El ganador recibirá por correo electrónico la reserva del premio.



ASPECTOS LEGALES

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reservas.

A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos que nos facilite mediante su participación en la presente promoción, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado y bajo la responsabilidad de ATRAPALO, S.L., con domicilio en calle Aribau, número 185, 1º de Barcelona, con el único fin de poder gestionar su participación en la promoción y, en su caso, poder enviar el premio a los ganadores.

Le informamos que puede ejercitar los derechos de acceso, modificación, cancelación y oposición de sus datos mediante petición escrita dirigida a ATRAPALO, S.L., calle Aribau, número 185, C.P.: 08021 de Barcelona, adjuntando fotocopia de su documento nacional de identidad.

Asimismo, mediante la aceptación de las presentes Bases Legales usted autoriza expresamente a ATRAPALO, S.L., a utilizar su nombre en todas aquellas actividades relacionadas con los Premios (televisión, prensa, Internet, radio) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Para todo lo relativo a la interpretación, cumplimiento y ejecución de las presentes condiciones, ATRAPALO, S.L., y los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o privilegio que pudiera corresponderles, se someten de modo formal a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Barcelona.

Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente y ATRAPALO, S.L., la aplicará.

Los participantes acatan expresamente, y por el solo hecho de participar las condiciones que rigen los Premios y que son protocolizadas ante el Notario de Barcelona, Don Joan Rúbies Malloí.